



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1990

Expte. Nº 14.138/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 363-90 dictada ad referendum de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa a los miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Promoción y Legislación Industrial e Ingeniería Legal" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 347-90;

R E S U E L V E:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 19 de Noviembre de 1990)

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Homologar la resolución rectoral Nº 363-90, del 19 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA